

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2021-02844034-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 12 de Enero de 2021

Referencia: REG - EX-2019-102502229- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1616-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y acata complementaria obrante las páginas 158/159 y 166 del CD-2019-103385349-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **15/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.01.12 12:01:52 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

GUSTAVO D. ORTOLANO Secretario de Conciliación

Dpto. Relaciones Laborates Nº 2 - D.N.C. - D.N.R.T

Expediente N° 1.668.531/15

M.T.E. yS.S.

En la Ciudad Autónoma de Buerlos Aires, a los 19 días de Agosto de 2015, siendo las 15.00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante el Secretario de Conciliación. Gustavo ORTOLANO; en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES (AATRAC) lo hacen losseñores David FURLAND, Guillermo A. GUERRERO y Daniel IBAÑEZ, en carácter de miembros paritarios, en representación de la FEDERACION DEL PERSONAL JERARQUICO, TECNICO, Y PROFESIONAL DEL CORREO OFICIAL Y RADIO NACIONAL (FEJEPROC) lo hace el señor Horacio Fernando ZUNGRI como miembro paritario, en representación de la/ SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES (SAL) lo hacen los señores Fernando COSTA y Leonardo LIBERMAN, en carácter de miembros paritarios, en representación del SINDICATO DE PRENSA DE ROSARIO (SPR), lo hace el Sr. Edgardo CARMONA y Diego FRISCO, en carácter de miembros paritarios; en representación de la FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS

DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES (FOECYT), lo hace el señor Marcelo DIAZ, miembro paritario; en representación de la ASOCIACION DE

PRENSA DE SANTA FE, lo hace el señor Pablo JIMENEZ, en carácter de

miembro paritario; en representación de la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL CORREO OFICIAL Y PRIVADOS, lo hacen los señores

Raul GATTI y Francisco SAVOINI, en carácter de miembros paritarios; por el

CIRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LA COMUNICACIÓN DE

CORDOBA, los Sres. Manuel SALTO y Javier DE PASCUALE, en carácter de

miembros paritarios. por la FEDERACION ARGENTINA

TRABAJADORES DE PRENSA, la Sra. Marina ALMIRON, en carácter de miembro paritario; y por RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. (RADIO

NACIONAL) lo hacen los Sres. Roberto Jorge LUACES, Carlos Gustavo,

Guerra y Roberto Pablo Marchitto, quienes asisten al presente acto.

Declarado abierto el acto por el funcionario Dactuante 1853 las APNADGO MILLES DE LA COLLEGA DE LA C conjuntamente acuerdan un incremento salarial del veintisiete con cuarenta

Página 158 de 292



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Expediente Nº 1.668.531/15

centésimos por ciento (27,4%) de los salarios percibidos al 30 de abril de pasado, los cuales se abonarán el diecisiete con cuarenta centésimos por ciento (17,4%) a partir de los salarios del mes de Mayo de 2015 y el restante diez por ciento (10%), a partir de los salarios del mes de Julio 2015, siempre con base al 30 de Abril de 2015.

Acto seguido, las partes conjuntamente ratifican el acuerdo suscripto, y manifiestan su solicitud de homologación.-

Acto seguido, todos los sindicatos presentes declaran bajo juramento que cumplen con el cupo femenino, establecido en la Ley 25.674.

En este estado, el funcionario actuante, comunica a las partes que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14.250.

No siendo para más, a las 20.30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.

PARTE SINDICAL PARTE EMPLEADO aworales N° 2 M.T.E. yS.S



ANEXO I

RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO

SALARIOS EMISORAS LRA RADIO NACIONAL

| | Estrato Salarial | BASICO | REFRIGERIO | TOTAL |
|------------------------|---------------------|------------------|------------|---------|
| Hasta Abril 2015 | | 14.270 | 1.603 | 15.873 |
| A contar de Mayo 2015 | 1 | 16.753 | 1.882 | 18.635 |
| A contar de Julio 2015 | | 18.180 | 2.042 | 20.222 |
| Hasta Abril 2015 | | 12.363 | 1.603 | 13.966 |
| A contar de Mayo 2015 | 2 | 14.514 | 1.882 | 16.396 |
| A contar de Julio 2015 | | 15.750 | 2.042 | 17.793 |
| Hasta Abril 2015 | | 11.350 | 1.603 | 12.953 |
| A contar de Mayo 2015 | 3 | 13.325 | 1.882 | 15.207 |
| A contar de Julio 2015 | | 14.460 | 2.042 | 16.502 |
| Hasta Abril 2015 | 4 | 9.962 | 1.603 | 11.565 |
| A contar de Mayo 2015 | | 11.695 | 1.882 | 13.577 |
| A contar de Julio 2015 | | 12.692 | 2.042 | 14.734 |
| Hasta Abril 2015 | | 8.810 | 1.603 | 10.413 |
| A contar de Mayo 2015 | 5 | 10.343 | 1.882 | 12.225 |
| A contar de Julio 2015 | | 11.224 | 2.042 | 13.266 |
| Hasta Abril 2015 | | 8.027 ; ; | 1.603 | 9.630 |
| A contar de Mayo 2015 | 6 | 9.424 | 1.882 | 11.306 |
| A contar de Julio 2015 | | 10.226 | 2.042 | 12.269 |
| Hasta Abril 2015 | | 7.252 | 1.603 | 8.855 |
| A contar de Mayo 2015 | 7 | 8.514 | 1.882 | 10.396 |
| A contar de Julio 2015 | | 9.239 | 2.042 | 11.281 |
| Hasta Abril,2015 | | 6.573 | 1.603 | 8.176 |
| A contar de Mayo 2015 | 8 | 7.717 | 1.882 | 9.599 |
| A contar de Julio 2015 | | 8.374 | 2.042 | _10.416 |

17,4% de Abril 2015 27.4% de Abril 2015

Dr. CARLOS G. GUERDA GERENTE ASUNTOS LEGAVES RADIO NACIONAL R.T.A.S.E.

CD-2019-103385349-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

| Número: | |
|---------|---|
| Tunicio | • |

Referencia: Resol 1616-20 Acu 15-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.